

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146

GUADALAJARA NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Buelga Álvarez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 190 de 2009-J de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Dennis Raúl Torrico Quea, contra don Marcelino Sánchez Moya y “Solados y Pavimentos Sánchez Moya, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 5 de febrero de 2010:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar extinguido el contrato de trabajo concertado entre don Dennis Raúl Torrico Quea y la empresa “Solados y Pavimentos Sánchez Moya, Sociedad Limitada”, con derecho a favor de la ejecutante, con cargo a la ejecutada, al percibo de la cantidad de 4.155 euros en concepto de indemnización y la suma de 4.320 euros por los salarios de tramitación.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Marcelino Sánchez Moya y “Solados y Pavimentos Sánchez Moya, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 27 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.778/10)